

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

0**6** Dic 2013

Parral,

DECRETO EXENTO № 5

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2013.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Materiales Laboratorio Ley Sep Liceo Federico Heise y Colegio Alberto Molina Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales de Laboratorio Ley Sep Liceo Federico Heise y Colegio Alberto Molina Parral, con la finalidad de cumplir con lo indicado en el Programa de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento Educacional.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Materiales Laboratorio Ley Sep Liceo Federico Heise y Colegio Alberto Molina Parral".
- **2.-APRUÉBESE**, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa

ÀLEJANDRA ROMAN CLAVIJO

IDH/ARC/WBF/ECH/

DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

IVÁN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ABOGADO D.A.E.N